MEDICAMENTOS

Estos residuos se depositan en las farmacias en contenedores destinados a tal efecto, (Punto SIGRE). Pero, ¿qué podemos depositar?

- medicamentos caducados
- medicamentos que no necesites
- cajas de medicamentos
- envases vacíos o con restos

Los envases que han estado en contacto con el medicamento (frascos, blíster, tubos, aerosoles, ampollas, etc.) aunque estén vacíos, deben ser tratados de forma específica. Para ello, deben depositarse en el Punto SIGRE.

Para poder identificar los distintos tipos de medicamentos y los envases que los contenían y darles el correcto tratamiento, deben llevarse al Punto SIGRE dentro de su caja de cartón.

Para facilitar las tareas de reciclado a la población, SIGRE (Sistema Integrado de Gestión y Reciclaje de Envases) puesto en marcha por la industria farmacéutica, cuenta con una red de puntos de recogida de medicamentos en 543 farmacias de la Región de Murcia. En nuestro municipio, todas las farmacias cuentas con el punto SIGRE.

Los residuos de medicamentos pueden depositarse en los puntos de recogida SIGRE situados en las farmacias en el horario de apertura de las mismas.

Estos residuos son llevados a una planta de selección y clasificación, donde, por una parte el material del envase (papel, cartón, vidrio, plástico) se clasifica y recicla y por otra parte, los restos de medicamentos son eliminados por gestores autorizados que aseguran su correcto tratamiento.

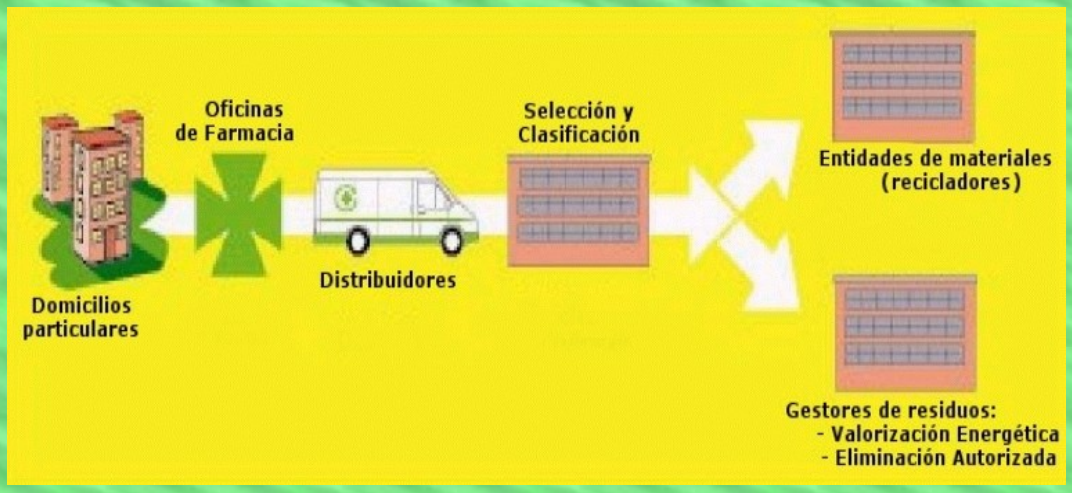

Con este pequeño gesto logramos grandes beneficios ambientales ya que los medicamentos tienen muchos componentes químicos que pueden resultar peligrosos en su descomposición.